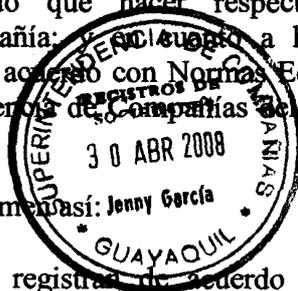


## INFORME DE COMISARIO

### A LOS ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE SODERAL, SOCIEDAD DE DESTILACION DE ALCOHOLES S.A.

Presento a ustedes el informe sobre el ejercicio económico del año 2007 en calidad de COMISARIO de la Compañía, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y en concordancia con lo establecido en la Resolución 92-1-4-3-0014 de septiembre 18 de 1992, por consiguiente, informo lo siguiente:

1. Considero, por el análisis que he realizado, que los Administradores de la Empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones del Directorio y la Junta General; además he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mi función.
  2. Considero que la correspondencia, libro de Actas de Junta General y del Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables, se manejan y mantienen de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. He constatado además que la forma en que se custodia y conservan los bienes de la empresa es adecuada.
  3. No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la compañía; en cuanto a los estados financieros, estos son confiables y elaborados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad promulgados por la Superintendencia de Compañías de Ecuador y surgen de los registros contables de la Compañía.
  4. Los principios y prácticas más importantes se resumen así: Jenny García
- Los inventarios al costo de adquisición, se registran de acuerdo al método PROMEDIO.
  - Las Propiedades, Planta y Equipos registrados al costo de adquisición y la depreciación se aplica de acuerdo al método de línea recta.
  - Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de mercado libre vigente al cierre del ejercicio económico.
  - Las cuentas y obligaciones por pagar están registradas de acuerdo a facturas y documentos debidamente legalizados.
  - Beneficios Sociales por pagar están en relación con las provisiones determinadas por las leyes sociales.
  - Las cuentas patrimoniales están debidamente conciliadas, la compañía realizó aumentos de capital por 265.976 dólares americanos mediante la capitalización de las utilidades reinvertidas, acordado por la Junta General de Accionistas de Agosto 24



del 2007 inscrito en el Registro Mercantil el 24 de Septiembre del 2007 respectivamente.

5. Del análisis comparativo entre los índices financieros del 2006 y 2007, observamos que el índice de Liquidez pasó de 1.12 a 0.93; la Prueba Acida pasó de 0.90 a 0.79; el total del Pasivo sobre el Patrimonio pasó de 0.63 a 0.87; el total del Pasivo sobre el total del Activo pasó de 0.39 a 0.47.

6. Finalmente, añado los siguientes comentarios:

- No he encontrado omisión alguna de puntos que haya solicitado que se traten en la Junta General y que consten en el orden del día.
- He sido convocado debidamente a las Juntas Generales de la empresa, en los casos en que haya sido necesaria mi presencia y he asistido a las mismas con voz informativa.
- No tengo propuesta alguna de remoción, ni denuncias en contra de los administradores de la compañía.

Además de constancia de que durante el ejercicio económico referido, he realizado indistintamente inspecciones periódicas a la contabilidad, constatando las cuentas y los créditos por cobrar; así como también he comprobado los saldos y el manejo de las cuentas bancarias, sin observaciones.

En cuanto a las cifras del ejercicio que me ocupa, sugiero a los señores accionistas, remitirse al Balance General, Estado de Resultados y sus anexos, todos ellos puestos a disposición oportunamente y que han sido objeto de mi certificación por su veracidad y seriedad.

Las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se mantengan con las mismas.



Muy Atentamente,

**Econ. NICOLAS ALVARADO**  
**Comisario**

**Febrero, 22 del 2008**

**KB**